

ORDENANZA N° 4.818

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Impóngase el nombre de “Pedro Carrizo Cedano” al pasaje ubicado en Avenida San Francisco a la altura del kilómetro 3 ½ del Barrio Cochangasta.-

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento las áreas que corresponda.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Víctor Luís TELLO).-

g.d.